

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

5701

Resolución del director general de Industria y Energía de 23 de marzo de 2015 por la que se publican los laboratorios autorizados para el análisis y contraste de metales preciosos en Baleares y se establecen las tarifas correspondientes al año 2015

Hechos

1. El 19 de marzo de 2015, el Servicio de UDIT, ITV y Registro Industrial de la Dirección General de Industria y Energía emitió un informe favorable a la publicación de los laboratorios autorizados para el análisis y la contrastación de objetos fabricados con metales preciosos en las Islas Baleares, así como la actualización de las tarifas que se aplicarán en los diferentes servicios de los laboratorios para el análisis y la contrastación de objetos fabricados con metales preciosos de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 17/1985, de 1 de julio, sobre Objetos Fabricados con Metales Preciosos.
2. El Real Decreto 197/1988, de 22 de febrero, que aprueba el Reglamento de la Ley de Objetos Fabricados con Metales Preciosos.
3. El Real Decreto 968/1988, de 9 de septiembre, que modifica el Real Decreto 197/1988, de 22 de febrero, que aprueba el Reglamento de la Ley de Objetos Fabricados con Metales Preciosos.
4. El Decreto 86/2009, de 1 de julio, que desarrolla el Reglamento de la Ley de Objetos Fabricados con Metales Preciosos.

Por todo lo anterior, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Aprobar las tarifas a percibir los laboratorios autorizados para el análisis y la contrastación de objetos fabricados con metales preciosos, correspondientes al año 2015, que se especifican en el Anexo I.
2. Publicar la lista de laboratorios autorizados para el análisis y la contrastación de objetos fabricados con metales preciosos en las Islas Baleares que se especifican en el Anexo II.
3. Publicar estas tarifas en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.
4. Disponer que las tarifas entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Economía y Competitividad en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, de acuerdo con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

Palma, 23 de marzo de 2015

El director general
Jaime Ochogavía Colom



ANNEX I

Tarifes que han d'aplicar els laboratoris autoritzats per a l'anàlisi i la contrastació d'objectes fabricats amb metalls preciosos, corresponents a l'any 2015

Les tarifes es componen de tres termes: un de fix, destinat a compensar el cost de l'anàlisi, un de variable, que depèn del pes del metall que es pretén contrastar, i un altre de manipulació, que depèn del nombre de peces del lot.

1. Or	Terme fix:	18,68	euros
	Terme variable:	0,11	euros/g
	Terme manipulació	0,02	euros/peça
2. Plata	Terme fix:	4,73	euros
	Terme variable:	0,03	euros/g
	Terme manipulació	0,02	euros/peça
3. Platí	Terme fix:	50,54	euros
	Terme variable:	0,14	euros/g
	Terme manipulació	0,02	euros/peça

Tarifes que ha d'aplicar el laboratori oficial per a l'anàlisi i la contrastació d'objectes fabricats amb metalls preciosos de la comunitat autònoma de les Illes Balears, corresponents a l'any 2015

Serveis d'assistència a laboratoris i empreses	Cost unitari en euros
Avaluació inicial del laboratori	630
Informe d'avaluació del sistema de gestió de la qualitat dels laboratoris	630
Assaig intercomparatiu dels aliatges utilitzats en la fabricació dels objectes de metalls preciosos (per a cada un dels metalls)	225
Assessorament a laboratoris	27/hora
Assessorament a productors o importadors	27/hora
Serveis d'assistència a la intervenció	<i>Cost unitari en euros</i>
Anàlisi de plata	21,74/mostra
Anàlisi d'or	58,66/mostra
Anàlisi de platí	86,67/mostra

ANNEX II

Laboratoris autoritzats per a l'anàlisi i la contrastació d'objectes fabricats amb metalls preciosos

GREMIO DE JOYEROS Y RELOJEROS DE BALEARES

C/ Antich 40 A, pis 1º

Palma

971100822

INSTITUTO TECNOLOGICO DE LA BISUTERIA

C/ Artrutx, 3

Maó

